Comunicado 09 COVID 19

29 de mayo de 2020

A la comunidad universitaria:

Atendiendo a las recomendaciones que las autoridades de salud y educativas han realizado en los últimos días, tanto a nivel federal, como estatal, para el regreso escalonado a las actividades y tomando en consideración que las mismas han hecho hincapié en que las actividades escolares serán las últimas en volver a las labores, deseamos informar a la comunidad universitaria las siguientes líneas de acción, para el regreso escalonado y seguro a las actividades:

Acciones para que nuestros estudiantes puedan concluir el semestre en curso

1. El desarrollo de las clases continuará de forma remota a través de internet, hasta finalizar el presente semestre, en todos los niveles educativos. De igual manera, las evaluaciones se deberán aplicar por medios remotos.
2. Para ayudar a las y los estudiantes que no tienen conexión de internet a finalizar el semestre sin contratiempos, se implementará un programa de asesorías presenciales, con grupos pequeños de no más de 10 personas, dirigido al 6% de nuestra matrícula en estas condiciones. De igual manera, se podrá permitir la impartición de clases prácticas de forma presencial, cuando las mismas sean necesarias para la culminación del semestre. En ambos casos, se deberá garantizar las medidas de distancia social, de higiene y de grupos reducidos.
3. En caso de que la contingencia se extienda más allá del mes de julio, habrá la posibilidad de comenzar las actividades académicas del otro semestre de forma remota, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas.
4. Las unidades académicas de la Universidad deberán contar con material de limpieza y aseo, así como con filtros sanitarios en los accesos habilitados a las instalaciones, con gel antibacterial y toma de temperatura.

Acciones para continuar con otras actividades:

1. Las actividades académicas, deportivas, culturales y artísticas, que impliquen la aglomeración de personas, quedan suspendidas al menos por lo que resta del semestre y sólo podrán reanudarse hasta nuevo aviso. Sin embargo, es importante que nuestra Universidad mantenga una agenda activa, con eventos en todos estos ámbitos, a través de medios remotos.
2. Las y los profesores que realizan tareas de docencia, investigación, tutoría y gestión académica, continuarán con estas actividades por medios remotos, al menos por lo que resta del semestre y hasta nuevo aviso, por lo que deberán planificar los

trabajos que les permita cumplir con sus funciones, a través del uso de la tecnología. Los únicos docentes que asistirán de manera presencial serán los encargados de impartir las asesorías presenciales a las y los estudiantes sin conexión a internet.

Acciones para el regreso a las actividades presenciales administrativas y manuales:

1. Habrá un regreso escalonado a las actividades presenciales administrativas y manuales, a partir del primero de junio del presente año, con el objetivo de coadyuvar en la culminación del semestre en curso y la preparación del siguiente. Con el objetivo de garantizar que se puedan cumplir con las medidas de sana distancia, seguridad e higiene, cada titular establecerá roles internos de asistencia, para garantizar que, de manera alterna, diferentes partes del personal asista unos días de forma física y el resto del tiempo lleve a cabo sus labores por medios remotos, en la lógica de trabajar desde casa.
2. El establecimiento de los roles de asistencia será responsabilidad de las y los titulares de las dependencias y unidades académicas.
3. Dependiendo de la evolución de los contagios, cada dependencia o unidad académica, podrá de manera paulatina ir incrementando la cantidad de personal que asiste de forma física a las oficinas.
4. No deberán asistir a labores presenciales las y los trabajadores que se encuentren en una situación de riesgo, como los mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personal con padecimientos que tienden a agravar la enfermedad y que cuenten con diagnóstico médico. De igual forma, se deberán buscar esquemas flexibles para las personas que tienen a su cuidado hijos e hijas en edad escolar.
5. En caso de que cualquier integrante de la comunidad universitaria presente alguno de los síntomas característicos de COVID-19, deberá seguir las medidas de aislamiento recomendadas por las autoridades, dando aviso a su superior y a las personas con las cuales haya tenido contacto.
6. Las dependencias deberán contar con material de limpieza y aseo, así como con filtros sanitarios en los accesos habilitados a las instalaciones, con gel antibacterial y toma de temperatura.

Todas las disposiciones contenidas en este comunicado están sujetas a cambios derivados de las recomendaciones y determinaciones del Consejo de Salubridad General y de los Subcomités Técnicos Regionales COVID-19 del Estado de Coahuila. Por lo que se recomienda a toda la comunidad universitaria estar al pendiente de las comunicaciones oficiales de las autoridades de salud y educativas.

“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA